TÉRMINOS DE REFERENCIA – PRODUCCIÓN DE MATERIAL VEGETAL
Mayo 2025

1.INFORMACIÓN GENERAL

Proyecto	Forestería Comunitaria en los Departamentos de Caquetá y Guaviare hacia el manejo sostenible de los bosques en la Amazonia Colombiana (NICFI – Embajada de Noruega)
Rubro:	1.29.1.3.15 Incentives to Community Organizations
Lugar de Ejecución:	San José del Guaviare
Duración del Contrato:	A partir de la fecha de firma del contrato y hasta el 15 de junio de 2025.

2. CONTEXTO

La Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible – FCDS desarrolla en la zona de ASOCAPRICHO (Departamento de Guaviare) y Bajo Caguán (Departamento de Caquetá) un Programa de Forestería Comunitaria, el cual se ha venido implementando con el apoyo financiero de varios cooperantes internacionales. El proceso en ejecución se centra en promover todas las condiciones para la implementación efectiva de actividades de manejo sostenible del bosque por parte de comunidades locales en las zonas priorizadas, de manera tal que exista viabilidad jurídica,técnica, de mercado y comunitaria para su desarrollo exitoso.

En el marco de dicho proceso, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega a través de la Embajada de Noruega en Colombia aprobó a la FCDS el proyecto Col-20/0010 denominado "*Forestería Comunitaria en los Departamentos del Caquetá y Guaviare, hacia la gestión sostenible de los bosques en la Amazonia Colombiana*", el cual se planteó alcanzar los siguientes resultados: (1) para el año 2023 la generaciónde información y la implementación de alternativas de manejo forestal sostenible, se habrá convertido en una estrategia para la conservación de los bosques, la reducción de la deforestación en el área de influencia directa del Parque Nacional Chiribiquete y el mejoramiento de la calidad devida de las comunidades locales y (2) para el año 2023 las comunidades campesinas en las zonas de Colinas – Asocapricho, Cristalina, El Triunfo, en el Departamento del Guaviare (municipios de San José del Guaviare, El Retorno y Calamar) y, el Núcleo 1 del bajo Caguán en el Departamento del Caquetá (municipios de Cartagena del Chairá y Solano), experimentarán experiencias de manejo y uso sustentable del bosque.

En esta dirección y en el marco de la ejecución del proyecto se diseñó la **INICIATIVA DE BOSQUES PRODUCTIVOS - IBP**, la cual contempla como eje fundamental para su desarrollo la planificación predial (en el caso de colonos – campesinos), instrumento que busca articular los aspectos ambientales, sociales y económicos que permitan identificar las acciones necesarias en el corto plazo para lograr la reconversión de los sistemas productivos actuales, el manejo adecuado de los recursos naturales existentes a través de una intervención integral, disminuyendo los procesos de deforestación y fomentando el aprovechamiento de los recursos forestales y no forestales del Bosque. La IBP plantea la inclusión de acciones que promuevan el enfoque de género y la apropiación de los

Carrera 22 # 10 21 barrio la Esperanza – SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
Email. angelica.rojas@la FCDS.org.co, baguilar@la FCDS.org.co,
Cel. 3229307242-3187357103 www.la FCDS.org.co

jóvenes, buscando incidir en 3 dimensiones: (1) sociocultural, que busca superar los patriarcados, (2) económica, a través de autonomía financiera y (3) política, fortaleciendo el empoderamiento y gobernanza local. Para ello, es indispensable el conocimiento in situ y la visión local para "avanzar hacia una mejora en las condiciones de vida de las mujeres, de los jóvenes y los grupos sociales de los que hacen parte".

Dentro de esta iniciativa IBP, durante la primera fase se aprobaron 135 proyectos bajo nueve líneas de trabajo: a) Corredores Productivos, b) Recuperación Natural del Bosque, c) Desarrollo de Capacidades, d) Transformación de Productos de la Forestería Comunitaria, e) Paisajes Turísticos Sostenibles, f) Sistemas Agroforestales, g) Enriquecimiento Natural del Bosque, h) Meliponicultura, y i) Viveros Comunitarios. Para estos proyectos, específicamente las líneas de corredores productivos, sistemas agroforestales, recuperación natural y enriquecimiento, se incluyó la entrega de **INSUMOS Y ELEMENTOS** que incluyó material vegetal. Una vez realizadas las visitas de asistencia técnica y evaluación de avances y resultados durante los meses de febrero y marzo de 2025, se encuentra que: (i) hay un 30% de material vegetal que se perdió, principalmente a causa de condiciones climáticas atípicas, y (ii) un buen número de usuarios están muy interesados en continuar con actividades de siembras buscando enriquecer las iniciativas de restauración productiva que iniciaron bajo las líneas de la IBP.

En virtud de lo anterior, se requiere adelantar el presente proceso de adquisición para la compra de los elementos descritos en el ítem de especificaciones técnicas bajo el proceso de selección basada en **CALIDAD Y COSTO - (SBCC).**

3.ALCANCE

Apoyar a usuarios vinculados a la IBP, en la resiembra y ampliación de áreas en donde se realizó la implementación de los proyectos aprobados mediante la adquisición de insumos y elementos descritos más adelante en el ítem de especificaciones técnicas. Esto se realizará con el fin de aportar al logro de los impactos propuestos dentro del proyecto *"Forestería Comunitaria en los Departamentos del Caquetá y Guaviare, hacia la gestión sostenible de los bosques en la Amazonia Colombiana".*

4. OBJETO

Suministro de **Material Vegetal**, requerido para las resiembras y ampliaciones en el marco de los proyectos aprobados en la primera fase de la Iniciativa de Bosques Productivos para el departamento del Guaviare en el marco del proyecto "*Forestería Comunitaria en los Departamentos del Caquetá y Guaviare, hacia la gestión sostenible de los bosques en la Amazonia Colombiana*".

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los proponentes deberán presentar su oferta técnico – económica para el suministro de material vegetal teniendo en cuenta las siguientes consideraciones.

La convocatoria se estructura en ítems independientes, de manera que cada tipo y cantidad de material vegetal puede adjudicarse por separado o en porciones parciales a uno o varios proveedores. En este esquema, la FCDS podrá:

Carrera 22 # 10 21 barrio la Esperanza – SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
Email. angelica.rojas@la FCDS.org.co, baguilar@la FCDS.org.co,
Cel. 3229307242-3187357103 www.la FCDS.org.co

1. Adjudicar íntegramente un ítem a un único proponente cuando éste ofrezca la mejor combinación de disponibilidad inmediata, precio unitario y plazo de entrega.
2. Dividir un mismo ítem y adjudicar a distintos oferentes, si con ello se optimiza la cobertura de la cantidad requerida, se reduce el costo total o se mejora el cumplimiento de los tiempos de entrega.

Para la evaluación y decisión de adjudicación, la FCDS considerará los siguientes factores, ponderados de manera transparente en el proceso:

- Disponibilidad de material: volumen inmediato o fecha más cercana de entrega, que el proveedor garantice tener las plántulas lista para entrega.
- Precio ofertado: costo por unidad, incluyendo transporte y demás gastos hasta el punto de entrega.
- Plazo y cronograma de entrega: fechas propuestas para la entrega de lotes parciales o totales, y capacidad de cumplimiento
- Calidad y certificaciones: cumplimiento de los estándares fitosanitarios, registro ICA y homogeneidad del material.

Este mecanismo de adjudicación por ítem o parcial permite maximizar la flexibilidad, asegurar el abastecimiento continuo y optimizar recursos, garantizando al tiempo el cumplimiento de los objetivos de calidad, costo y oportunidad establecidos en los Términos de Referencia.

Cada ítem definido en estos Términos de Referencia (especificación de especie, cantidad y empaque), considerará una unidad de adjudicación independiente.

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Naranja	Plántulas de Naranja 50% Tánguelo y 50% Valencia, Con registro ICA, de tamaño homogéneo, sanas, que presente altura entre 40-50 cm a partir de la base del tallo.	Unidad	250
2	Mandarina	Plántulas de Mandarina Arrayana Con registro ICA, de tamaño homogéneo, que presente altura entre 40-50 cm a partir de la base del tallo.	Unidad	250
3	Limón	Plántulas de Limón Taití Con registro ICA, de tamaño homogéneo, que presente altura entre 40-50 cm a partir de la base del tallo	Unidad	250
4	Aguacate	Plántulas de Aguacate 50% variedad Lorena y el otro 50% variedad Papelillo Con registro ICA, de tamaño homogéneo, que presente altura entre 40-50 cm a partir de la base del tallo.	Unidad	250
5	Plantulas Abarco (*Cariniana pyriformis*)	Plántulas de Abarco, bolsa de 10cm de anchoo por 14 de alto, que presente altura entre 30-40 cm a partir de la base del tallo.	Unidad	3.000

Carrera 22 # 10 21 barrio la Esperanza – SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
Email. angelica.rojas@la FCDS.org.co, baguilar@la FCDS.org.co,
Cel. 3229307242-3187357103 www.la FCDS.org.co

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
6	Plántulas Brasil (*Aspidosperma aff. verruculosum*)	Plántulas de BRASIL, bolsa de 10cm de anchoo por 14 de alto, que presente altura entre 30-40 cm a partir de la base del tallo.	Unidad	1.500
7	Plántulas Macano (*Terminalia amazonia*)	Plántulas de Macano, bolsa de 10cm de anchoo por 14 de alto, que presente altura entre 30-40 cm a partir de la base del tallo.	Unidad	1.500
8	Plántulas Paloarco (*Tabebuia serratifolia*)	Plántulas de PALO DE ARCO, bolsa de 10cm de anchoo por 14 de alto, que presente altura entre 30-40 cm a partir de la base del tallo	Unidad	1.500
9	Cacay *Caryodendron orinocensis*	Plántulas de Inchi Cacay injertado, 90% hembras y 10% machos con registro ICA, que presente altura entre 40-50 cm a partir del injerto.	Unidad	1100
10	Cacao FSV41	Plántulas de Cacao clonado o injertado con el material **FSV-41** Con registro ICA, de tamaño homogéneo, sanas, con buen enraizamiento, tallo recto, grueso y firme. Planta completa con sustrato y raíces, que presente altura entre 30-50 cm a partir de la base del tallo, bolsa de polipropileno entre 30 y 35 cm de alto por 14 y 15 cm de ancho, Plantas libres de plagas, malezas, enfermedades, heridas, sin síntomas de deficiencias nutricionales no presentar raíz con deformaciones (cuello de ganso y cola de marrano)	Unidad	2750
11	Cacao FEAR5	Plántulas de Cacao clonado con el material FEAR-5 Con registro ICA, de tamaño homogéneo, sanas, con buen enraizamiento, tallo recto, grueso y firme. Planta completa con sustrato y raíces, que presente altura entre 30-50 cm a partir de la base del tallo, bolsa de polipropileno entre 30 y 35 cm de alto por 14 y 15 cm de ancho, Plantas libres de plagas, malezas, enfermedades, heridas, sin síntomas de deficiencias nutricionales no presentar raíz con deformaciones (cuello de ganso y cola de marrano)	Unidad	2750
12	Cacao FTA2	Plántulas de Cacao clonado con el material FTA-2 Con registro ICA, de tamaño homogéneo, sanas, con buen enraizamiento, tallo recto, grueso y firme. Planta completa con sustrato y raíces, que presente altura entre 30-40 cm a partir de la base del tallo, bolsa de polipropileno entre 30 y 50 cm de alto por 14 y 15 cm de ancho, Plantas libres de plagas, malezas, enfermedades, heridas, sin síntomas de deficiencias nutricionales no presentar raíz con deformaciones (cuello de ganso y cola de marrano)	Unidad	2750
13	Cacao ICS-1	Plántulas de Cacao clonado con el material ICS-1 Con registro ICA, de tamaño homogéneo, sanas, con buen enraizamiento, tallo recto, grueso y firme. Planta completa con sustrato y raíces, que presente altura entre 30-50 cm a partir de la base del tallo, bolsa de polipropileno entre 30 y 35 cm de alto por 14 y 15 cm de ancho, Plantas libres de plagas,	Unidad	2750

Carrera 22 # 10 21 barrio la Esperanza – SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
Email. angelica.rojas@la FCDS.org.co, baguilar@la FCDS.org.co,
Cel. 3229307242-3187357103 www.la FCDS.org.co

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
		malezas, enfermedades, heridas, sin síntomas de deficiencias nutricionales no presentar raíz con deformaciones (cuello de ganso y cola de marrano)		
14	Chontaduro *Bactris gassipaes*	Plántulas de Chontaduro, bolsa de 10 cm de alto por 15 de ancho, que presente altura entre 40-50 cm a partir de la base del tallo.	Unidad	2100
15	Asai *Euterpe Precatoria / E. oleracea*	Plántulas de Asaí, que presente altura entre30-45 cm a partir de la base del tallo. Bolsa de 20 cm de alto por 14 de ancho.	Unidad	3.750
16	Milpesos o Seje *Oenocarpus bataua*	Plántulas de Mil pesos o Seje, bolsa de 20 cm de alto por 14 de ancho, que presente altura entre 40-50 cm a partir de la base del tallo	Unidad	3.750
17	Semilla de Cratylia (*Cratylia argenthea*)	Semilla de Cratyia con pureza del 98%, rango de germinación entre el 85 – 95%, número de semillas por kg entre 4500 – 5000; con menos de 3meses de fecha de empaque.	Kg	30

Nota: las plantas deben: (i) provenir de viveros con registro ICA, de tamaño homogéneo, sanas, con buen enraizamiento, tallo recto, grueso y firme, (ii) estar completas con sustrato y raíces, que presenten altura entre 30-40 cm a partir de la base del tallo, y (iii) estar libres de plagas, malezas, enfermedades, heridas, sin síntomas de deficiencias nutricionales ni presentar raíz con deformaciones.

LUGAR DE ENTREGA:

El Material Vegetal deberá ser entregado en la vereda Monserrate, predio Terrapreta de propiedad de la FCDS, en el municipio de San José del Guaviare, para lo cual el oferente deberá tener en cuenta los costos de transporte, cargue y descargue y demás costos inherentes que garanticen la entrega a satisfacción de lo aprobado por la FCDS.

6.OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- El contratista se obliga a realizar la entrega del Material Vegetal bajo las especificaciones y en las cantidades requeridas por el contratante.
- Reemplazar, a sus expensas y a entera satisfacción de la Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible sin costo alguno, el Material Vegetal de que resulten en malas condiciones.
- El oferente debe aceptar los procedimientos administrativos que determine Fundación parala Conservación y el Desarrollo Sostenible para la ejecución del contrato.
- El Material Vegetal deben ser entregado en el punto señalado en el ítem 5 de los presentes términos de referencia o en el sitio que determine la Fundación, para lo cual el oferente deberá tener en cuenta los costos de transporte, cargue y descargue.
- Justificar, soportar y solicitar a su supervisor en forma oportuna cualquier modificación del contrato a que haya lugar durante la ejecución de este.

Carrera 22 # 10 21 barrio la Esperanza – SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
Email. angelica.rojas@la FCDS.org.co, baguilar@la FCDS.org.co,
Cel. 3229307242-3187357103 www.la FCDS.org.co

- Cumplir, durante la ejecución de este contrato con lo pactado en el mismo y con las normas legales aplicables.
- Cumplir a cabalidad con las obligaciones propias e inherentes al contrato de compraventa en las condiciones, modos y plazos determinados.
- Atender las solicitudes y recomendaciones del Supervisor.
- Entregar el Material Vegetal de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas.
- Asumir los costos de transporte, seguros y de riesgo por pérdida y/o deterioro de los productos hasta la entrega efectiva de los mismos al personal autorizado en el sitio especificado en las presentes bases de invitación.
- Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
- Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
- El Proveedor deberá mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato, para lo cual la oferta económica presentada y aprobada por LA FUNDACIÓN hace parte integral del presente contrato.
- Las demás que se acuerden para el cabal cumplimiento del objeto del presente contrato.
- Suscribir a favor de la Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible, las siguientes pólizas:
    - **De cumplimiento:** En cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato por una vigencia igual al plazo de ejecución de las actividades en él contempladas y seis (6) meses más.
    - **Buen manejo y correcta inversión del anticipo:** (solo aplica en caso de que el proveedor solicite anticipo) Por el 100 % del valor pagado como anticipo, y por una vigencia igual al término de ejecución del Contrato y seis (6) meses más.
    - **De calidad**: En cuantía equivalente al 20% del valor total del Contrato y seis (6) meses más.

7. CONTENIDO DE LA OFERTA TÉCNICO - ECONÓMICA

El proponente deberá presentar una propuesta técnico – económica que deberá contener como mínimo la siguiente información, en donde se especifique la disponibilidad de material vegetal y la fecha de entrega de acuerdo a la duración del contrato:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD DISPONIBLE	FECHA ENTREGA	VALOR UNITARIO (SIN IVA)	% IVA	TOTAL
1							
2							
...n							

Carrera 22 # 10 21 barrio la Esperanza – SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
Email. angelica.rojas@la FCDS.org.co, baguilar@la FCDS.org.co,
Cel. 3229307242-3187357103 www.la FCDS.org.co

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD DISPONIBLE	FECHA ENTREGA	VALOR UNITARIO (SIN IVA)	% IVA	TOTAL
...	Valor de insumos y elementos						
	IVA						
	TOTAL						

Con la propuesta técnico – económica el proponente deberá anexar:

- Registro del vivero ante el ICA
- Certificaciones, copia de contratos, facturas, u órdenes (que estén debidamente inscritos en el RUP si aplica) que acrediten como mínimo, que ha ejecutado un contrato cuyo objeto y valor sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor de su propuesta económica.
- Certificaciones, copia de contratos, facturas, u órdenes (que estén debidamente inscritos en el RUP si aplica), que acrediten la experiencia de los últimos tres (3) años en contratación con el sector público o privado, de características similares a la de la presente convocatoria.

La oferta económica debe contemplar el costo del transporte terrestre necesario, que garantice la entrega en el lugar descrito en el numeral 5 de la presente convocatoria.

8. VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor máximo del contrato es de NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($98.745.000), suma que incluye todos los costos y gastos en que incurra el proponente para la ejecución del contrato (incluido el transporte hasta el lugar de entrega), incluyendo cualquier obligación tributaria a cargo de este y en virtud del contrato.

En caso de adjudicación parcial de un ítem, el valor asignado a cada ítem formará parte del total contractual, respetando el tope global.

Los pagos a cada proveedor se efectuarán únicamente sobre el valor de los ítems que le sean adjudicados, sin generar incremento del presupuesto total.

FORMA DE PAGO:

1. Un pago inicial del 30% del valor total del contrato, al perfeccionamiento del mismo, aprobación de las pólizas y entrega de la factura.
2. Un segundo pago del 70% del valor total del contrato, previa entrega de la totalidad del material vegetal en el sitio pactado y en el tiempo establecido por la FCDS, contra entrega y recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato mediante acta escrita.

Los pagos señalados quedan condicionados a la presentación por parte del proponente de la factura con el lleno de los requisitos legales para su cancelación.

***Nota:** El pago se hará en un término no superior a quince (15) días calendario después de la recepción de la respectiva factura.

Carrera 22 # 10 21 barrio la Esperanza – SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
Email. angelica.rojas@la FCDS.org.co, baguilar@la FCDS.org.co,
Cel. 3229307242-3187357103 www.la FCDS.org.co

9. DURACIÓN

El contrato tendrá una duración a partir de la fecha de firma del contrato y hasta el 15 de junio de 2025.

10. LUGAR DE EJECUCIÓN

El contrato se ejecutará en la vereda Monserrate, predio Terrapreta en el Municipio de San José del Guaviare.

11. REQUISITOS DEL PROPONENTE Y PROCESO DE SELECCIÓN

REQUISITOS DE LOS PROPONENTES:

Para este contrato, el proponente deberá ser una persona jurídica, que deberá presentar:

- Propuesta de acuerdo con lo establecido en los presentes términos de referencia
- Carta de presentación de la propuesta firmada por el Representante Legal
- Estados financieros año 2024
- Certificado de Existencia y Representación Legal con vigencia no superior a 1 mes
- RUP (si aplica)
- Rut actualizado
- Cédula del Representante Legal
- Certificación bancaria
- Resolución de facturación

NOTA:

*Participación conjunta de proponentes (personas jurídicas): Se permite la presentación de propuestas conjuntas por parte de dos o más proponentes, sin que para ello sea obligatorio constituir un consorcio, una unión temporal o una nueva persona jurídica. Esta participación conjunta deberá formalizarse mediante un Acuerdo Privado de Colaboración, suscrito por todas las partes intervinientes, el cual deberá adjuntarse a la propuesta y cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- Identificación completa de cada parte (persona jurídica): razón social, NIT, domicilio, y nombre del representante legal con facultades para obligarla.
- Manifestación expresa de que los firmantes presentan la propuesta de manera conjunta, dentro del marco de este proceso de contratación.
- Designación de un representante común, con facultades expresas y suficientes para:
    - Presentar y firmar la propuesta en nombre de todos los integrantes.
    - Atender requerimientos durante el proceso de evaluación.
    - Suscribir el contrato en caso de adjudicación.

Carrera 22 # 10 21 barrio la Esperanza – SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
Email. angelica.rojas@la FCDS.org.co, baguilar@la FCDS.org.co,
Cel. 3229307242-3187357103 www.la FCDS.org.co

- Representar a todos los integrantes en la ejecución contractual.
- Distribución clara de responsabilidades, actividades y aportes de cada integrante durante la ejecución del contrato.

- Determinación del régimen de responsabilidad frente a la FCDS, indicando de forma expresa si será:
  - Solidaria: todos los integrantes responderán conjunta e ilimitadamente por las obligaciones derivadas del contrato.
  - Individual: cada parte responderá exclusivamente por las obligaciones que le hayan sido asignadas en el acuerdo, las cuales deberán estar definidas de manera clara y detallada.
- Vigencia del acuerdo, que deberá cubrir, como mínimo, todo el plazo de ejecución del contrato, incluidas sus eventuales prórrogas y la etapa de cierre o liquidación contractual, si aplica.
- Firma del acuerdo por todos los integrantes, incluyendo:
  - Firmas de los representantes legales de las personas jurídicas, indicando nombre, cargo y número de identificación.

La propuesta deberá ser presentada y firmada exclusivamente por el representante común designado en el acuerdo. Además, cada integrante de la propuesta conjunta deberá aportar los documentos exigidos en estos Términos de Referencia, en lo relativo a requisitos de habilitación jurídica, técnica y financiera, salvo que se establezca lo contrario.

La omisión del acuerdo o de cualquiera de los elementos obligatorios aquí señalados podrá ser causal de rechazo de la propuesta. La Entidad Contratante podrá verificar que ninguno de los participantes se encuentra incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés.

FORMA DE SELECCIÓN DEL PROPONENTE:

- Convocatoria abierta a través de la página web y redes sociales de la FCDS (Los tiempos y responsable de la recepción de documentos se incluirán dentro de la publicación en la página web y redes sociales de la FCDS),
- Valoración de los proponentes: de acuerdo a los criterios especificados a continuación.

CRITERIOS HABILITANTES:

Se refiere a las condiciones mínimas que el proponente debe cumplir para participar del proceso de selección. De no cumplir con las condiciones mínimas, el proponente no será considerado dentro del proceso de evaluación. Los criterios habilitantes son:

- Registro del vivero ante el ICA.
- Registro ante el ICA de las plántulas que desde el punto de vista técnico y/o legal lo requieran.
- Certificaciones, copia de contratos, facturas, ordenes o que estén debidamente inscritos en el RUP que acrediten que ha ejecutado como mínimo un contrato cuyo objeto y valor sea igual o superior al 100% del valor de su propuesta económica.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Carrera 22 # 10 21 barrio la Esperanza – SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
Email. angelica.rojas@la FCDS.org.co, baguilar@la FCDS.org.co,
Cel. 3229307242-3187357103 www.la FCDS.org.co

CRITERIO	PUNTAJE
PROPUESTA ECONÓMICA: El mayor puntaje se le dará al proponente que cumpla con las cantidades y especificaciones solicitadas en los términos de referencia y presente la propuesta económica de menor valor por ítem. A las siguientes propuestas se les irá disminuyendo proporcionalmente 5 puntos sucesivamente de acuerdo al valor total de la oferta económica.	50 PUNTOS
CRONOGRAMA: El oferente que proponga la fecha de entrega más temprana para el 100 % del ítem o subpartida.	20 puntos
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Se evaluarán las certificaciones presentadas, dando el mayor puntaje al sumar el valor de contratos de objetos iguales o similares que presente un mayor valor en SMMLV del año de suscripción. De ahí en adelante se irán disminuyendo de a 5 puntos sucesivamente	30 puntos

El informe de evaluación se enviará a los proponentes de manera directa a través de correo electrónico.

NOTAS:

* Contratación parcial del proponente: La FCDS se reserva el derecho de adjudicar parcialmente los bienes o servicios solicitados, de acuerdo con los resultados del proceso de evaluación. Esto implica que uno o varios ítems pueden ser adjudicados a distintos proveedores, siempre que se garantice el cumplimiento de los requerimientos técnicos, económicos y de calidad establecidos en esta invitación.

* La FCDS se reserva el derecho de realizar una visita de verificación de los elementos a ser adquiridos, lo cual se realizará en coordinación con el proponente (previo a la adjudicación del contrato), y si considera pertinente le solicitará al proveedor aclaraciones.

OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Los proponentes podrán presentar sus observaciones a los presentes términos de referencia, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la invitación a cotizar.

12. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Sin perjuicio de lo establecido por la ley aplicable, serán rechazadas las propuestas en general cuando por su contenido, impidan la selección objetiva, especialmente en los siguientes casos:

ASPECTOS JURÍDICOS:

- Cuando el comité evaluador asignado para la evaluación de las propuestas descubra o compruebe falta de veracidad en la documentación presentada.
- Cuando el proponente o el Representante Legal, se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas por la Constitución y la ley.
- Cuando la propuesta este incompleta en cuanto omita la inclusión de información considerada en los presentes términos de referencia o en algunos de los documentos necesarios para la comparación objetiva.
- Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos

Carrera 22 # 10 21 barrio la Esperanza – SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
Email. angelica.rojas@la FCDS.org.co, baguilar@la FCDS.org.co,
Cel. 3229307242-3187357103 www.la FCDS.org.co

tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error a la Fundación.

- Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
- Cuando el proponente no esté inscrito, calificado y clasificado en la actividad económica requerida para el suministro de los insumos y herramientas requeridos en los presentes términos de referencia.
- Si el proponente no responde de manera satisfactoria el requerimiento efectuado por el comité evaluador, hasta antes de la adjudicación y en consecuencia no cumple con alguno de los aspectos técnicos, jurídicos y económicos.
- Toda otra causal contemplada en la Ley.

NOTA: Cuando una propuesta esté inmersa en alguna de las causales de rechazo antes referidas, no se seguirán evaluando los demás aspectos de la propuesta y en consecuencia en el informe de evaluación se limitará a expresar las razones de su rechazo. En el orden de elegibilidad de las ofertas se determinará con la sigla NE, que significa NO EVALUADA.

13. SUPERVISOR

La supervisión del contrato será ejercida por la Coordinación Regional Nororiente Amazónico de la Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible.

ANGÉLICA ROJAS MONCADA
Coordinadora Regional Nororiente Amazónico
Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible

Proyectó: *Raúl Gómez / Briceida Aguilar*
Revisó: *Daniela Velásquez Muñoz / Magda Sabogal*

Carrera 22 # 10 21 barrio la Esperanza – SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
Email. angelica.rojas@la FCDS.org.co, baguilar@la FCDS.org.co,
Cel. 3229307242-3187357103 www.la FCDS.org.co